



RESOLUCIÓN DECANAL N° 063-2024-FO-UNAP

San Juan Bautista, 23 de mayo de 2024

VISTO:

El Oficio N° 038-2024-UI-FO-UNAP, de la Unidad de Investigación de la Facultad de Odontología, sobre la designación de asesor para el plan de trabajo de tesis de Thais Araceli Díaz Dosantos y Ana Paula Ricopa Aranibar.

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de visto don Jorge Francisco Bardales Ríos, Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Odontología, quien solicita resolución decanal, designando como asesor al **Dr. JAIRO RAFAEL VIDAURRE URRELO**; del plan de trabajo de tesis: **"GRADO DE INCIDENCIA EN PULPITIS AGUDA EN PACIENTES ADULTOS EN EL CENTRO DE SALUD I-4 SAN JUAN DE MIRAFLORES"**.

Que, estando conforme con lo dispuesto en los artículos 9°, 10° y 11 del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, es procedente designar como asesor al **Dr. JAIRO RAFAEL VIDAURRE URRELO**; del plan de trabajo de tesis indicado en el considerando precedente;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N°. 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar al **Dr. JAIRO RAFAEL VIDAURRE URRELO** como asesor del plan de trabajo de tesis: **"GRADO DE INCIDENCIA EN PULPITIS AGUDA EN PACIENTES ADULTOS EN EL CENTRO DE SALUD I-4 SAN JUAN DE MIRAFLORES"**, presentado por Thais Araceli Díaz Dosantos y Ana Paula Ricopa Aranibar, en mérito a los considerandos de la presente resolución decanal.

ARTÍCULO SEGUNDO: El asesor designado deberá cumplir con las funciones dispuestas en el artículo 12° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

Regístrese, comuníquese y archívese.


RAFAEL F. SOLOGUREN ANCHANTE
Decano




MYRIAM B. PANDURO DEL CASTILLO
Secretaria Académica



Distrib: UI/CGyT/asesor / interesado (2)/Pagina Web/archivo.